Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

## AYUNTAMIENTOS

### VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS

El pleno del Ayuntamiento de Villafranca de los Caballeros, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2009, acordó la aprobación provisional de la modificación de las siguientes Ordenanzas:

–Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos, para introducir un nuevo epígrafe dentro del artículo 9 relativo a las tarifas.

–Ordenanza reguladora del tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, para añadir el anexo III a la misma.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Villafranca de los Caballeros 3 de junio de 2009.–El Alcalde, Antonio Galán Manrique.

*N.º I.-7158*